

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MARCADO, RECOGIDA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, PLANCHADO Y REPARTO DE PRENDAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL UTILIZADAS EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LABORATORIO DEL PERSONAL DEL “ENCARGO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS EN LOS LABORATORIOS NACIONALES DE REFERENCIA DE LA DIVISIÓN DE LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA , AÑOS 2023-2025”, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TEC0006136**

## **1 TRABAJOS A REALIZAR**

Los trabajos técnicos de diagnóstico, investigación, producción de reactivos, trabajos de calidad y consultoría en sistemas de gestión y apoyo a animalario contemplados en el Encargo LABSAGEN 2325 se realizan por personal especializado en los Laboratorios Nacionales de Referencia (LNR) de la División de Laboratorios de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPA. Para ello deben utilizar la ropa de laboratorio requerida en los centros, para dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud laboral inherentes al desarrollo de la actividad.

Para el desarrollo de los trabajos anteriormente descritos en los LNR, es necesario que el personal utilice la ropa de trabajo adecuada para un laboratorio de sanidad agraria y así mismo debe mantenerse en perfectas condiciones higiénicas para mantener la seguridad biológica requerida en los laboratorios de estas características.

## **2 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

Se realizará el servicio integral de marcado, recogida, limpieza, mantenimiento, planchado y reparto de prendas de protección individual utilizadas en el desarrollo de los trabajos de laboratorio del personal del “Encargo para la realización de trabajos técnicos en los Laboratorios Nacionales de Referencia de la División de Laboratorios de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, Años 2023-2025”.

La ropa objeto del servicio es propiedad de Tragsatec, que será quien la aporte. De modo orientativo, las características de las prendas objeto del servicio, tales como composición, color y características particulares (bolsillos, cremalleras, botones, etc....) son los que se adjuntan en la Tabla 1. Descripción de la ropa del presente pliego. Estas características podrán variar, sin que esto suponga un perjuicio en el servicio, en función de la disponibilidad de las mismas.

Tabla 1. Descripción de la ropa

Descripción
Casaca de laboratorio de Tergal; colores verde y blanco; sin botones, 3 bolsillos, m/corta, con logotipo Tragsatec, cuello pico
Pantalón de Laboratorio de Tergal; colores verde y blanco; con logotipo Tragsatec con botón y cremallera.
Bata de laboratorio blanca, con botones, con manga larga con o sin puño, con logotipo serigrafiado de Tragsatec.
Camiseta blanca de algodón 100%, de manga corta o de manga larga con el logotipo Tragsa o Tragsatec serigrafiado.
Pijama de tejido VBK 1120 polyester 100%, antiestático con filamento de carbono en líneas paralelas, en color blanco, compuesto por casaca con cuello Mao y manga larga con ajuste en el puño, y pantalón con ajuste elástico en cintura y en el tobillo.
Forro Polar, ligero, confortable y cálido. Con 2 bolsillos y cremallera

#### PERSONALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA ROPA

Cada artículo textil entregado por la empresa Tragsatec se identificará de forma individual por usuario de tal manera que se pueda asegurar la trazabilidad de la prenda para asegurar su correcta recepción y entrega por el usuario en las dependencias que la empresa Tragsatec disponga. La empresa adjudicataria marcará cada prenda, mediante una etiqueta termoadhesiva resistente al proceso de lavado con la codificación que la empresa Tragsatec determine. Sin perjuicio de lo anterior, se valorará otro tipo de identificación que facilite y abarate la distribución y reparto de las prendas, sin que esto sea vinculante.

#### ENTREGA DE LA ROPA

La ropa de cada usuario se suministrará en la dependencia correspondiente, proporcionando a los usuarios las explicaciones sobre las modalidades del servicio, el calendario de recogida y entrega, y el flujo de la ropa dentro de sus instalaciones. La recogida y entrega se realizará en un plazo nunca superior a una semana desde la entrega de la ropa y cada prenda nueva que se incluya en el servicio semanal será debidamente identificada.

#### LUGAR DE ENTREGA Y RECOGIDA

El lugar donde se ha de realizar la recogida y entrega de la ropa es el siguiente:

Laboratorio Central de Veterinaria de Algete:

Ctra. Algete M-106, km. 1,4. 28110 Algete (Madrid)

#### RECOGIDA DE LA ROPA SUCIA

Después de la utilización, la ropa sucia se recogerá en receptáculos específicos facilitados por la empresa adjudicataria. La ropa sucia será entregada en bolsas de plástico y/o rafia suministradas por el adjudicatario. En las dependencias que la empresa Tragsatec disponga se facilitarán los medios adecuados para el almacenaje, recogida y entrega de la ropa.

Podrán valorarse otros medios de almacenamiento que garanticen el aislamiento de las prendas y no incrementen el volumen y/o peso para su manejo.

La ropa para reparar se identificará convenientemente y de forma separada. Se colocarán carteles informativos indicando el día de recogida de la ropa sucia y las instrucciones de uso del servicio.

En el caso de los monos/pijamas, descritos en la Tabla 1. Descripción de la ropa del presente pliego y en caso que Tragsatec lo estime oportuno, se podrá entregar sólo la parte que haya sido usada, es decir, no será obligatorio entregar las dos partes del mono/pijama (casaca/pantalón) a la vez. Por tanto, a la hora de presentar las ofertas, éstas se presentarán atendiendo a esta característica, es decir por separado, aunque en las tablas vayan descritas conjuntamente.

La recogida de la ropa sucia y entrega de la ropa limpia se realizará con una frecuencia semanal en el día y a la hora previstos por Tragsatec. En el caso de que el día establecido se tratase de una festividad local, autonómica o nacional se pactará la prestación del servicio con el responsable de Tragsatec un día antes o después del que habitualmente se realiza.

El adjudicatario realizará el transporte de la ropa desde los puntos de recogida hasta los centros de lavado garantizando que, en ningún caso, puedan mezclarse ropa sucia y limpia, ya sea mediante el uso de vehículos independientes o compartimentos perfectamente separados.

#### LIMPIEZA

La ropa se lavará por lotes homogéneos, según su composición y los colores y con los programas necesarios. La ropa limpia deberá ser entregada exenta de humedad. El procesado de la misma se realizará de forma que la ropa sucia y limpia se encuentren separadas en todo momento, por establecimiento de una "barrera sanitaria" o por otro método de procesado que asegure dicha separación. La ropa se controlará directamente para identificar las reparaciones o sustituciones necesarias. Los tres criterios principales de limpieza e higiene son los siguientes:

- ☒ Higiénico: tratamiento bacteriostático al final del ciclo de lavado
- ☒ Visual: ausencia relativa de manchas y buen aspecto después del acabado

☑ Sensorial: apreciación olfativa y táctil

El servicio demandado exige una garantía de termodesinfección a alta temperatura para aquellas prendas que sean de algodón 100% y en las demás mediante los detergentes más adecuados y eficaces para no dañar los tejidos. Los detergentes y demás agentes utilizados para la limpieza y desinfección de la ropa no perjudicarán al medio ambiente y cumplirán todos los requisitos legales vigentes en esta materia.

Se deberá mantener en todo momento las exigencias técnicas de asepsia (barrera sanitaria), porcentaje de oxidante (lejía o agua oxigenada) a emplear en el lavado, garantía de enjuagues (eliminación de vestigios oxidantes), forma de planchado, doblado, higiene en el transporte, etc.

El adjudicatario será responsable de que el personal de su competencia que manipule la ropa, cumpla las condiciones higiénico-laborales, especialmente en lo que se refiere a la separación total del personal y bienes de equipo entre las áreas de ropa sucia y limpia, garantizando en todo momento el cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 664/97 sobre exposición a agentes biológicos.

En caso que la ropa sufra algún tipo de daño irreparable, no atribuible al normal desgaste por el uso, ocasionado por el proceso de marcado, limpieza, mantenimiento y/o reparto, que suponga la eliminación de la prenda, la empresa adjudicataria se hará responsable del coste de la prenda en función de la Tabla 2. Coste prenda, descontándose dicho importe de la factura mensual.

Tabla 2. Coste prenda

Descripción	Precio Unitario (sin IVA)
Casaca de laboratorio de Tergal; colores verde y blanco; sin botones, 3 bolsillos, m/corta, con logotipo Tragsatec, cuello pico	13,70 €
Pantalón de Laboratorio de Tergal; colores verde y blanco; con logotipo Tragsatec con botón y cremallera.	13,70 €
Bata de laboratorio blanca, con botones, con manga larga con o sin puño, con logotipo serigrafiado de Tragsatec.	12,80 €
Camiseta blanca de algodón 100%, de manga corta o de manga larga con el logotipo Tragsa o Tragsatec serigrafiado.	3,62 €
Pijama de tejido VBK 1120 polyester 100%, antiestático con filamento de carbono en líneas paralelas, en color blanco, compuesto por casaca con cuello Mao y manga larga con ajuste en el puño, y pantalón con ajuste elástico en cintura y en el tobillo.	51,84 €
Fofo Polar, ligero, confortable y cálido. Con 2 bolsillos y cremallera	12,80 €

Por parte de la empresa Tragsatec se podrán establecer procedimientos de control de existencias y comprobación de la concordancia entre entradas y salidas de ropa. Asimismo, se informará al adjudicatario de las anomalías detectadas, bien sean tipo, cantidad, estado o conservación de las prendas. La reposición de las mermas en la

cantidad de la ropa entregada, que a juicio de Tragsatec sean imputables al adjudicatario, correrán por cuenta de éste, pudiéndose detraer su valor del importe de las facturas presentadas.

#### REPARACIÓN:

Se reparará la ropa en lo que fuera necesario, ya fuera la detección del desperfecto en el momento del control de calidad o bien, de forma independiente si la reparación ha sido previamente identificada por el usuario. El coste de dicha reparación estará incluido en la oferta.

#### ENTREGA DE ROPA LIMPIA:

La ropa limpia deberá ser entregada, empaquetada en envases transparentes diseñados para tal efecto y se clasificará por usuario, tipo de prenda y punto de entrega, según las dependencias señaladas por Tragsatec.

En éstas se facilitarán los medios adecuados para el almacenaje, recogida y entrega de la ropa. Dicha entrega se realizará el día y a la hora previstos por Tragsatec. La recogida de ropa tendrá una frecuencia semanal. En el caso de que el día establecido se tratase de una festividad local, autonómica o nacional se pactará la prestación del servicio con el responsable de Tragsatec un día antes o después del que habitualmente se realiza. El servicio que coincida con día festivo no implicará variación alguna en el precio sobre los días laborables.

Obligatoriamente, se deberá de acompañar en la entrega de la ropa limpia el albarán correspondiente relacionando la cantidad, tipo de ropa y el número o código asignado por trabajador. Estos albaranes serán revisados y firmados por una persona responsable de Tragsatec en cada punto de recogida y entrega.

La empresa adjudicataria remitirá mensualmente un registro en formato electrónico definido por Tragsatec, donde se enumeren los lavados mensuales por prenda y usuario, de forma que se asegure la trazabilidad de utilización del servicio por los usuarios.

#### SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Se deberá cumplir en todo momento las normas establecidas y la legislación vigente en referencia a Seguridad y Salud Laboral (Anexo II) y, por lo tanto, en cumplimiento de la actual Ley de Prevención de Riesgos Laborales, deberá suministrar a sus trabajadores los Equipos de Protección Individual (EPI) necesarios que cumplirán los requisitos exigidos en la legislación.

#### **No se admitirá la presentación de variantes**

Madrid, 7 agosto de 2023